

Expediente: 137/25

Carátula: **GALIAN WALTER RAMIRO C/ FERNANDEZ TELESFORA YOLANDA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **07/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALZOGARAY, RAMON DIONISIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 137/25



H101012119081

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

9 DE JULIO 455 8° Piso - S. M. de Tucumán

LEGAJO N°: 137/25

FECHA DE INICIO: 07/02/2025 CÉDULA N° 26786/25

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 06 de noviembre de 2025.

REF: GALIAN WALTER RAMIRO c/ FERNANDEZ TELESFORA YOLANDA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

JUZGADO SORTEADO: JCCC15

MEDIADOR: CAROL MARIA RITA

Se notifica a: RAMON DIONISIO ALZOGARAY y TELESFORA YOLAN FERNANDEZ

Domicilio Digital: 90000000000

El Centro Judicial de Mediación le hace conocer el decreto que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2025. I) Atento a lo manifestado, téngase presente la renuncia al patrocinio que ejerce en autos el letrado BABOT FERNANDO. II) Notifíquese a los requeridos TELESFORA YOLAN FERNANDEZ y RAMON DIONISIO ALZOGARAY en su domicilio real a fin de que en el término de 5 días constituya un nuevo domicilio procesal. A tal fin, previamente el letrado presentante deberá proveer a través del Portal SAE -en este CMJ- la correspondiente movilidad en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de ley. III) Cumplida la notificación a la que hace referencia el Pto. II sin que la parte interesada constituyera nuevo domicilio digital, notifíquese a la misma en estrados digitales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del NCPCC. Notifíquese." Fdo. Dr. Ignacio Noble - Director - Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

ASA

Actuación firmada en fecha 06/11/2025

Certificado digital:

CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.